



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina\*

Comodoro Rivadavia, 14 de agosto de 2024

VISTO:

La Resolución CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 117/2024 por la que el Consejo Directivo designa a los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que dichos miembros son designados con motivo de las elecciones de representantes del claustro Alumnos para renovar su representación en los cuerpos colegiados de la Universidad (Consejo Superior, Consejos Directivos y Consejos Zonales) del 11 de septiembre del corriente año.

Que se ha detectado incorrecto el apellido de la alumna suplente en la resolución.

Que su apellido no es Huencullan sino Huanchullan, Sandra Iris (DNI 45.106.904).

Que es necesario enmendar dicho error.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Rectificar la Resolución CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 117/2024 por la que se designa a los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sólo en lo referente al apellido de la alumna suplente, el que deberá quedar correctamente de la siguiente manera: "**Claustro Alumnos: Suplente: Sandra Iris Huanchullan (DNI 45.106.904)**".

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB:0000242/2024**

mmg

  
Mg. Susana Laura Vieoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB